



Carta Normativa 18-10-02

2 de octubre de 2018

A: Aseguradoras, Compañías de Servicios de Salud Mental, Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios y Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno

Asunto: Cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC)

A continuación, se detalla cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta del Plan de Salud del Gobierno (PSG).

- (1) Los siguientes **medicamentos de mantenimiento serán removidos** del Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC). Esto significa que estarán fuera de la cubierta del PSG efectivo el **31 de octubre de 2018**. Tendrán noventa (90) días de transición, el cual comenzará el 1 de noviembre y finalizará el 31 de enero de 2018. Este período se otorga para que los médicos puedan hacer los ajustes necesarios a las terapias que se vean impactadas. Se honrarán repeticiones (refills, como se conoce en inglés) para estos productos hasta el 31 de enero de 2018. Luego de esta fecha no se cubrirá el costo de los mismos.


Nombre del medicamento que sale del formulario	Nombre de Referencia	Formularios	Alternativas que quedarán en formulario
Onglyza®	Saxagliptin	Salud Física, Nefrología, FEI, Sub Físico	Tradjenta®
Kombiglyze®	Saxagliptin + Metformin	Salud Física, Nefrología, FEI, Sub Físico	Jentaduetto®, Jentaduetto XR®

- (2) Los medicamentos en la siguiente tabla **serán incluidos dentro de la cubierta** del PSG a partir del **1 de noviembre de 2018**.

Nombre del medicamento que entra al formulario	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formularios
Tradjenta®	Linagliptin	ST	Salud Física, Nefrología
Jentaduetto®	Linagliptin + Metformin	ST	Salud Física, Nefrología
Jentaduetto XR®	Linagliptin + Metformin XR	ST	Salud Física, Nefrología

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,



Angela M. Ávila Marrero
Directora Ejecutiva

C: Abarca Health
MC-21 Corporation